



2019 AZA. NOV. 26

ORDUA/HORA:	
SARRERA	IRTEERA
Zk. 104821	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. _____ funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 11 de noviembre de 2019 en el Ambulatorio de Txurdinaga (Osakidetza), sita en C/ _____ de Bilbao (Bizkaia), inspeccionó la instalación de radiodiagnóstico allí existente e identificada por los siguientes datos:

- * **Ref. CSN:** RX/BI-1274
- * **Ref. Gobierno Vasco:** IRDM/48-1274
- * **Titular:** Osakidetza – Ambulatorio de Txurdinaga
- * **CIF:**
- * **Teléfono:**
- * **Tipo de instalación:** DOS. Diagnóstico General (art. 17 RD 1085)
- * **Fecha de última modificación en el registro:** 21 de junio de 2018
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D^a. _____, Jefa de Servicio de Radiodiagnóstico de la OSI Bilbao-Basurto, D _____ Subdirector de Servicios Generales y D^a _____ Supervisora de enfermería del Ambulatorio de Txurdinaga, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Las representantes del titular de la instalación fueron advertidas de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes.

OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone de los siguientes equipos de radiodiagnóstico médico:

Sala A (equipo convencional)

- Marca:
- Modelo:
- Nº de serie:
- Tensión máxima:
- Intensidad máxima:
- Tubo marca:
- Tubo modelo:
- Tubo nº serie:

Sala B (equipo convencional)

- Marca:
- Modelo:
- Nº de serie:
- Tensión máxima:
- Intensidad máxima:
- Tubo marca:
- Tubo modelo:
- Tubo nº serie:

- Las salas de los equipos de rayos X se encuentran clasificadas y señalizadas como Zona Controlada con riesgo de irradiación externa en base a lo dispuesto por el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302.
- Los pacientes de la acceden a su interior por cualquiera de las dos cabinas para cambio de ropa. Sobre las puertas de estas cabinas existe un juego de luces de color blanco/rojo que indican el estado del equipo (blanco: no emisión; rojo: emitiendo). Estas puertas se encuentran señalizadas como Zona Vigilada. A su vez, las puertas de acceso a la sala A desde el interior de estas cabinas se encuentran señalizadas como Zona Controlada, también de acuerdo a la norma UNE 73.302.
- Los pacientes de la acceden a su interior a través de otras dos cabinas para cambio de ropa. Sobre las puertas de estas cabinas y las que dan acceso al interior de la sala A existen sendos juegos de luces de color blanco/rojo con el mismo significado que en la sala A. Asimismo, las puertas de acceso a estas cabinas y posterior acceso a la sala A se encuentran señalizadas como Zona Vigilada y Controlada respectivamente, de acuerdo a la norma UNE 73.302.



- El día de la inspección las luces rojas de la sala B no funcionaban. Posteriormente, con fecha 13 de noviembre de 2019 se aportó a la inspección copia del aviso de avería “arreglar luces (semáforo) de la sala B” notificado a mantenimiento de Osakidetza el 11 de noviembre de 2019. En dicho registro queda recogido el motivo de la avería “desconexión de las luces rojas” y su reparación en fecha 13 de noviembre de 2019 con firma del operario.
- Las puertas de acceso a las cabinas para cambio de pacientes disponen de acceso controlado mediante manillas dotadas de pestillo.
- Los puestos de control de ambos equipos de rayos X se encuentran en una sala compartida. Desde estos puestos de control se tiene visión directa a los equipos de rayos X. Los disparos se realizan siempre con las puertas de las salas cerradas, se manifiesta. El acceso a esta sala compartida se encuentra señalizada como Zona Vigilada.
- En las proximidades a los equipos de rayos X existen medios para la lucha contra incendios.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Para dirigir la instalación de radiodiagnóstico médico se dispone de una acreditación de directora a favor de D^a [redacted] Su lugar habitual de trabajo se encuentra en el Hospital de Basurto (Bilbao).
- Para operar los equipos de rayos X se dispone de tres acreditaciones de operador a favor de D^a [redacted] según certificados mostrados a la inspección, si bien la primera de estas personas se encuentra desde mediados de año de baja por enfermedad, se manifiesta.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se realiza mediante tres dosímetros de termoluminiscencia asignados a los operadoras (uno nominal y dos rotatorios) contratados con el [redacted] La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta octubre de 2019, todos ellos con valores nulos.
- En el último año no se han producido declaraciones de embarazo, se manifiesta.
- El día de la inspección no había evidencias de haber impartido formación relativa a la protección radiológica, ni inicial ni periódica, al personal encargado de operar con los equipos de rayos X. Posteriormente, con fecha 13 de noviembre de 2019 se aportó a la inspección copias de los registros formativos e informativos en materia de protección radiológica “normas básicas y específicas de radiodiagnóstico” impartida a los operadores el 12 de noviembre de 2019, según consta en registros con firmas de operadores.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación queda clasificada como de tipo DOS -equipos de diagnóstico general- según el artículo 17 del RD 1085/2009, Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- Se aporta a la inspección copia del certificado emitido por la Unidad Técnica de Protección Radiológica de fecha 31 de octubre de 2019, donde se expresa que la instalación de radiodiagnóstico del Ambulatorio de Txurdinaga-Osakidetza se encuentra incluida en el contrato de prestación de servicios del concurso global correspondiente a "Servicio de evaluación en el ámbito de la seguridad y criterios de calidad normalizados en instalaciones de radiodiagnóstico de centros de la red de asistencia de Osakidetza".
- La UTPR . emitió el 27 de febrero de 2019 el último Certificado de Conformidad de la instalación del Ambulatorio de Txurdinaga; En él, se certifica, entre otros aspectos, que se mantienen las características materiales recogidas en la inscripción vigente, que los trabajadores expuestos disponen de control dosimétrico, que la persona que dirige y los que operan la instalación disponen de la correspondiente acreditación y que se encuentra implantado el Programa de Protección Radiológica (PPR). Dicho Certificado se encuentra firmado por el Jefe de la UTPR.
- La instalación dispone de una copia del Programa de Protección Radiológica en Radiología General (PPR) (Edición 1.0; Revisión: 1.0; Año 2019). En dicho PPR se identifican las dependencias y los equipos de la instalación; se señala la clasificación radiológica de las zonas y se clasifica al personal expuesto a radiaciones ionizantes (categoría B). En él figuran además las normas básicas de protección en radiología.
- El 24 de julio de 2019 la UTPR PRM, SL realizó el último control de calidad a los dos equipos de rayos X, con resultado conforme según consta en informe. En él además se incluye la medida de los niveles de radiación, la verificación de la calidad de imagen y la estimación de dosis en aire a la entrada del paciente, también con resultados favorables. En dicho informe figura el nombre del técnico autor del control y el nombre y firma del Jefe de la UTPR. El titular también dispone de los controles de calidad de los años 2018 y 2017.
- Ambos equipos de rayos X son sometidos a mantenimiento preventivo/correctivo por empresa autorizada. El equipo por la empresa y el equipo por la empresa
- La instalación dispone de los partes de asistencia técnica de los mantenimientos reali a ambos equipos, algunos de los cuales se mostraron a la inspección. En ellos figu nombre y firma del técnico encargado de realizarlo y el responsable del titular:

- Equipo Últimos preventivos semestrales en fechas 30 de mayo y 30 de noviembre de 2018 y 6 de junio de 2019; últimos correctivos en fechas 23 de septiembre y 1 de octubre de 2019.
- Equipo Último preventivo el 21 de diciembre de 2018 y últimos correctivos en fechas 14 de enero, 27 de septiembre y 10 de octubre de 2019.
- La supervisora de enfermería se encarga de gestionar los avisos de avería de los equipos de rayos X. Estos avisos son enviados a mantenimiento de la OSI Bilbao-Basurto, quien contacta con la empresa mantenedora. Se mostraron a la inspección hojas de avisos de fechas 24 y 26 de septiembre, 1 de octubre y 6 de noviembre de 2019, correspondientes al equipo Siemens.
- En febrero de 2019 la UTPR envió al CSN el informe bienal de la instalación RX/BI-1274 correspondiente al periodo 2017-2018.
- La instalación dispone de prendas de protección personal plomadas en número suficiente para su uso por adultos e infantes (delantales, protectores de tiroides y gonadales). Su aspecto es bueno.
- La instalación dispone de normas básicas y específicas de protección en unidades de radiodiagnóstico.

CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas medidas de tasa de dosis con los equipos en funcionamiento, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - equipo convencional funcionando con
utilizando agua como medio dispersor:
 - Fondo radiológico en el puesto de control.
 - Fondo en contacto con la puerta de acceso a la sala, desde el control.
 - Fondo radiológico en las puertas de las cabinas, desde el pasillo de espera.
 - equipo convencional funcionando con utilizando
agua como medio dispersor:
 - Fondo radiológico en el puesto de control.
 - Fondo en contacto con la puerta de acceso a la sala, desde el control.
 - Fondo radiológico en las puertas de las cabinas, desde el pasillo de espera.



- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de las representantes del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 13 de noviembre de 2019.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Osakidetza, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En DALBAO....., a 13 de NOVIEMBRE..... de 2019.

Fdo.:

IA
IO

Cargo